



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO
GENERAL A LAS VENTAS EN LAS EMPRESAS DEL
PERÚ: CASO EMPRESA COMERCIAL DON VICTOR
EIRL, 2016.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

BACH. GALLEGOS ZELADA CONSUELO MARIA

ASESOR:

MGTR. VÍCTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ

**CHIMBOTE – PERU
2017**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO
GENERAL A LAS VENTAS EN LAS EMPRESAS DEL
PERÚ: CASO EMPRESA COMERCIAL DON VICTOR
EIRL, 2016.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

BACH. GALLEGOS ZELADA CONSUELO MARIA

ASESOR:

MGTR. VÍCTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ

**CHIMBOTE – PERU
2017**

JURADO EVALUADOR DE TESIS

PRESIDENTE

DR. LUIS ALBERTO TORRES GARCIA

SECRETARIO

MGTR. JUAN MARCO BAILA GEMIN

MIEMBRO

DR. EZEQUIEL EUSEBIO LARA

AGRADECIMIENTO

Primeramente doy gracias a Dios, por permitir llegar hasta esta etapa final de mi carrera profesional, por brindarme la oportunidad de obtener otro triunfo personal y darme salud, sabiduría y entendimiento para lograr esta meta, gracias mi Dios por ser mi guía y mi luz en el camino.

Al MGTR. CPCC Sichez Muñoz Víctor Alejandro, por ser una persona que se interesa en el progreso estudiantil del alumnado en general y también del centro donde el labora, por su dedicación y entrega para cada uno de nosotros con el fin de transmitirnos un buen ejemplo a seguir.

A los profesores de la universidad “ULADECH “quienes nos apoyan en cuanto a su enseñanza y educación que nos brindan, transmitiéndonos todos sus conocimientos y valores éticos que nos son de mucha ayuda.

DEDICATORIA

A Dios, al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar y permitir llegar hasta este momento tan especial en mi vida; porque siempre en sus promesas confiare (Juan 15:5). Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto; porque separados de mí nada podéis hacer.

De igual forma dedico esta tesis a mis padres por haberme brindado esas ganas de luchar, apoyándome siempre en cada momento. A mi familia en General, porque me han brindado su apoyo incondicionalmente y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú : Caso Empresa Comercial Don Víctor EIRL,2016.La investigación fue descriptivo bibliográfico documental y de caso, para el recojo de la información se utilizó el método de revisión bibliográfica-documental y la encuesta , encontrándose los siguientes resultados : Respecto al objetivo 1 , todos los autores coinciden que la evasión tributaria del (IGV) de las microempresas comerciales en el Perú, Influye en la disminución del nivel de fondos que recauda la administración tributaria, perjudicando al desarrollo económico del país, porque no permite que el estado pueda atender las necesidades de la población en lo social, educativo, salud, seguridad, entre otros. Respecto al objetivo 2, la empresa comercial Don Víctor EIRL2016. Se dedica a la compra y venta de abarrotes , se detectó que la empresa muchas veces no emite los comprobantes de pagos a todos su clientes y carece de conciencia tributaria, Respecto al objetivo 3, al comparar los antecedentes nacionales y del caso se concluye que el incumplimiento de las obligaciones tributaria , influye en la recaudación de los ingresos tributarios que recauda la SUNAT , la cual atenta con el desarrollo económico del país , porque no permite que el estado pueda redistribuir el ingreso entre la población.

Palabras clave: influencia, evasión, Impuesto General a las ventas,

ABSTRACT

The present research work had as general objective to describe the influence of the non-compliance of the general sales tax in the companies of Peru: Business Case Don Víctor EIRL, 2016. The investigation was descriptive bibliographical documentary and case, for the collection of the information was used the bibliographic-document review method and the survey, with the following results: With respect to objective 1, all authors agree that the tax evasion of (IGV) of commercial microenterprises in Peru, Influences in the decrease of the level of funds collected by the tax administration, damaging the economic development of the country, because it does not allow the state to meet the needs of the population in social, educational, health, security, among others. Regarding objective 2, the commercial company Don Víctor EIRL2016. It is dedicated to the purchase and sale of groceries, it was detected that the company often does not issue the payment vouchers to all its customers and lacks tax awareness. Regarding objective 3, comparing the national background and the case concludes that the non-compliance with tax obligations, influences the collection of tax revenues collected by SUNAT, which is attentive to the economic development of the country, because it does not allow the state to redistribute income among the population.

Keywords: influence, evasion, General Sales Tax,

CONTENIDO	PAG.
CONTRACARATULA	i
JURADO EVALUADOR DE TESIS	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
I. INTRODUCCION	1
II. REVISION DE LITERATURA.....	5
2.1 ANTECEDENTES.....	5
2.1.1 Internacionales.....	5
2.1.2 Nacionales	8
2.1.3 Regionales	11
2.1.4 Locales.....	11
2.2 Bases teóricas	13
2.2.1 Impuesto General a las Venta.....	13
2.2.2 Historia del IGV	13
2.2.2.1 Aplicación del IGV.....	14
2.2.3 Determinación del impuesto IGV.....	16
2.2.4 Evasión Tributaria del IGV	17
2.2.5 La lucha contra la evasión tributaria	18
2.2.6. Modalidades de evadir el impuesto General a las ventas	20
2.2.7 Efectos de la Evasión.....	21
2.2.8 Conciencia Tributaria	22
2.2.9 Recaudación Fiscal	22
2.3 Marco conceptual.....	22
III. METODOLOGÍA	25
3.1 Diseño de la Investigación	25
3.2 Población y Muestra.....	25
3.3 Definición y operacionalización de las variables.....	25
3.4 técnicas e instrumentos	25
3.4.1 Técnicas	25

3.4.2 Instrumentos	25
3.5 Plan de análisis.....	25
3.6 Matriz de Consistencia.....	25
3.7 Principios Éticos	25
IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	26
4.1 RESULTADOS.....	26
4.1.1 Resultado respecto al objetivo N°1	26
4.1.2 Resultado respecto al objetivo N°2	28
4.1.3 Resultado respecto al objetivo N°3	30
4.2 ANALISIS DE RESULTADOS	32
4.2.1. Respecto al objetivo específico 1	32
4.2.2. Respecto al objetivo específico 2:	32
4.2.3. Respecto al objetivo específico 3	33
V. CONCLUSIONES	34
5.1 Respecto al objetivo número 1	34
5.2 Respecto al objetivo número 2.....	34
5.3 Respecto al objetivo número 3.....	34
5.4 Conclusión General.....	35
VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	36
6.1 Referencias Bibliográficas	36
6.2 Anexos	40
6.2.1 Matriz de consistencia	40
6.2.2 Modelos de fichas bibliográficas.....	41
6.2.3 Encuesta	42

I. INTRODUCCION

Hoy en día en el siglo XXI la tributación es la primera fuente de los recursos que tiene el Estado para cumplir con sus funciones y por lo tanto, constituye un factor fundamental para las finanzas públicas. El sistema tributario en el Perú actualmente, viene desarrollando la evasión tributaria, que es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos. Sin embargo en la región de Ancash la SUNAT puso una denuncia y un proceso legal, en poner en prisión a 04 contadores Públicos por haber recurrido a malas prácticas contables por el hecho de haber pretendido evadir el IGV y el impuesto a la renta, en el sector pesquero, lo que sucede es que se desconocen que existen estrategias de ley que los favorece y recurren a lo más fácil que es comprar una factura y pagar solo un 3 por ciento. (Chimbote en línea, 2014).

La evasión en el Impuesto General a las Ventas (IGV) al emitir facturas falsas por operaciones no reales podría generar una pérdida anual en recaudación de hasta S/. 5,000 millones, afirmó la Sunat. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) informó que implementa una estrategia integral de lucha contra las operaciones no reales (facturas falsas) que considera las siguientes acciones:

- Identificación oportuna de los posibles proveedores de facturas falsas desde la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Realización de acciones de control a través de la revisión de la información electrónica.
- Investigación de los casos donde se detecte esta modalidad a través de equipos especializados.
- Denuncia al Ministerio Público de la presunción de delito tributario. Subrayó que a través de las facturas que consignan operaciones no reales y que son registradas en la contabilidad, se cometen ilícitos que se encuentran previstos en la Ley Penal Tributaria (Decreto Legislativo N° 815), siendo sancionados con penas de hasta 12 años de privación de la libertad. En el año 2014 el 85.7% de las denuncias presentadas por la Sunat al Ministerio Público han estado vinculadas a facturas falsas. El ente recaudador ha

detectado que esta modalidad involucra la participación de aproximadamente 80,000 contribuyentes. (Diario gestión, 2015).

Para nadie es un secreto que una mayor tributación es una herramienta fundamental para el desarrollo del país , no obstante en el Perú el 70% de la economía es informal, es decir no pagan ninguna clase de impuesto y el restante sí aporta al fisco pero no al nivel que le corresponde por ley. De acuerdo a cifras de Cepal y la Sunat, el Perú es uno de los países que tiene las tasas más altas de evasión en el IGV en la región. Mientras que en el Perú la evasión alcanzó 34.7%, en Chile y Uruguay representa el 18%, en Argentina y México 20%, Colombia 22%, Ecuador 32%. Por encima del Perú se encuentra Venezuela donde la evasión alcanza 66%. Pero no solo se evade el pago del IGV, también se busca la manera de no pagar el Impuesto a la Renta (IR). Sobre este último tributo, el especialista en temas tributarios Jorge Manini, estimó que aproximadamente la evasión alcanza el 47% de contribuyentes. Y de acuerdo a un estudio de la Cepal, la evasión en renta es de 53% en las personas jurídicas o empresas y de 33% en las personas naturales. Es decir, la evasión es más grande en las empresas. (El diario la Primavera, 2011).

Asimismo, la Sunat todavía tiene mucho trabajo por hacer, si se tiene en cuenta somos unos de los países que tiene la tasa más alta de evasión en el IGV en la región. “Los países de mayor nivel de desarrollo en la región tienen indicadores de evasión de IGV. En ese sentido, remarcó la Sunat que está apostando por la modernidad para mejorar los niveles de fiscalización y control tributario. Refirió que la recaudación tributaria se mantiene en buenos niveles, pese a la caída de los ingresos de las empresas mineras, afectadas por los menores precios de los minerales, gracias al enfrentamiento a la evasión impositiva en todos los sectores de la economía (Perú 21,2013).

Por otro lado, estudios realizados en la última décadas, señalan que en la mayoría de países latinoamericanos prevalece una cultura adversa al pago de tributos. Actitudes de rechazo y resistencia al cumplimiento de las obligaciones

tributarias por parte de los ciudadanos son claras manifestaciones de lo afirmado. Contribuye a reforzar esta actitud negativa la forma en que las autoridades gestionan los recursos públicos, caracterizándose principalmente por su alta ineficiencia, falta de transparencia en el manejo y ejecución de los gastos e inversiones, así como la corrupción en las distintas esferas de la administración pública. (Cepal,2010).

Es innegable que el Perú viene experimentado un crecimiento económico y social notable durante las últimas dos décadas. No obstante, aún queda mucho por hacer frente a temas como la pobreza y la falta de oportunidades, contra los cuales el Gobierno posee dos instrumentos claves: los impuestos y el gasto público. Los impuestos sirven como fuente de financiamiento para el gasto público (educación, salud e infraestructura), además de contribuir a la mejora de la distribución del ingreso. Lamentablemente, el nivel de ingresos fiscales peruanos ha sido históricamente bajo y dependiente de la evolución de los precios internacionales. Ello representa una severa vulnerabilidad fiscal, dada la reducción que genera en la capacidad del Estado para brindar bienes y servicios públicos a los ciudadanos, y para aplicar políticas contra cíclicas. La clave para mejorar en este aspecto está en reformar el sistema tributario en el Perú. (Comex Perú, S/F).

Por las razones expuestas y por la poca información en la localidad sobre las variables y unidades de análisis de investigación, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿Cuál es la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú : Caso empresa comercial Don Víctor EIRL 2016?** para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: **Describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú : Caso empresa comercial Don Víctor EIRL, 2016.** Asimismo para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú, 2016.
2. Describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en la empresa comercial Don Víctor EIRL, 2016.
3. Realizar un análisis comparativo de la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú y la empresa comercial Don Víctor EIRL, 2016.

El presente trabajo de investigación se justifica, porque nos permitirá conocer a nivel Bibliográfico-documental, si existen o no trabajos sobre evasión del impuesto general a las ventas en el Perú. Asimismo los resultados servirán como antecedentes y aportes para realizar otros estudios similares en otros sectores y también ser útil para poder elaborar proyectos de investigación de mejoras en similitud a dichos temas.

La investigación se justifica porque actualmente las empresas deben tomar conciencia de la importancia sobre la evasión tributaria del IGV porque afecta a todo los ciudadanos y no permitirá que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, teniendo en cuenta que el pago de impuestos no solo financia los gastos públicos sino que también incentiva el crecimiento del PBI y el desarrollo económico del país. El pago de impuestos a tiempo ayuda a cumplir con los objetivos propuestos por el estado (Vilca, 2008).

Por último, la aprobación y sustentación del presente trabajo de investigación se justifica porque permitirá titularme como contador Público y también servirá para que la universidad Católica los Ángeles de Chimbote mejore sus estándares de calidad, al permitir y exigir la titulación de sus egresados a través de la elaboración y sustentación de trabajos de investigación (tesis) conforme lo establece la Nueva ley universitaria.

II. REVISION DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 Internacionales

En el presente proyecto de investigación se entiende por antecedentes internacionales, todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación, realizado en cualquier ciudad y país del mundo, menos en el Perú.

Revisando la literatura en internet y en bibliotecas se ha encontrado estudios sobre evasión al impuesto general a las ventas, conocido en otros países como IVA , los más cercanos son los siguientes trabajos referentes al tema.

Rosa & Shirley (2015) en su tesis titulada: **“Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el cantón milagro para el periodo 2013-2014.”** Realizado en el Milagro – Ecuador. Cuyo objetivo general fue: Determinar de qué manera se ven afectados los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro ante la evasión de impuestos a la renta para el periodo 2013-2014. Cuya metodología fue mediante estudios estadísticos y analíticos. Llego a las siguientes conclusiones: Los contribuyentes al tener deficiencia de cultura tributaria no tienen ese conocimiento de que ese dinero recaudado por el pago de sus impuestos va a ser destinado para mejoras del cantón Milagro y por eso se resisten a cumplir con el pago del impuesto a la renta, La ausencia del impuesto a la renta ha perjudicado el aumento y crecimiento social del cantón Milagro ya que debido a este conflicto los recursos asignados para costear estas obras han sido mínimos por ello no hay un plan tributario homónimo a otro, porque cada país adopta diferentes impuestos según la productividad , forma política y necesidades.

La existencia de un bajo nivel de cultura tributaria en los sujetos pasivos influye a que ellos recaigan a tener una deficiente ética lo que perjudica a que haya bajos niveles de recaudación fiscal en el cantón Milagro.

Rosso (2011) en su trabajo de investigación sobre: **“Sistema Tributario y Economía Informal 1996-2008”**. Realizado en la ciudad de La Paz, -Bolivia. Cuyo objetivo general fue: Determinar el nivel de evasión tributaria en las empresas informales. Llego a los siguientes resultados: el alto nivel de evasión perjudica a la productividad del Sistema Tributario que se dan en las empresas informales, estas suelen ser menos productivas, una ventaja injusta en el mercado donde compiten contra las que sí pagan impuestos. La evasión se ha convertido en un subsidio a las empresas menos productivas que son Informales y/o evasoras y en una carga adicional para las más productivas en la medida en que la competencia con este tipo de agentes económicos reduce el mercado de las formales. El grado de evasión o las prácticas de elusión tienen que ver con el grado de eficiencia del sistema tributario.

Walter (2010) en su trabajo de investigación sobre: **“Análisis jurídico y doctrinario de la evasión Fiscal”** Realizado en País de Guatemala. Cuyo objetivo General fue: Determinar el grado de Evasión Fiscal en Guatemala. Los resultados encontrados fueron: que la evasión fiscal en Guatemala como en cualquier parte del mundo va en paralela al acto de tributar, y mientras aumentan los esfuerzos de las administraciones en emitir leyes rigurosas, más complejos se vuelven los hábitos de evadir por parte del sujeto obligado de la misma, por lo que es difícil la fiscalización. Asimismo, la magnitud de la evasión fiscal alcanza alrededor del 45%, como parte de la corrupción e impunidad por parte del sector público por ello esto sigue siendo una de las principales causas de la falta de financiamiento del presupuesto público en el estado.

Villegas (S/F) en su trabajo de investigación sobre: **“La evasión tributaria en Argentina”**. Realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Cuyo objetivo General fue: Determinar la práctica de la evasión tributaria en Argentina. El autor llega a los siguientes resultados: la evasión como la elusión son prácticas condenables desde cualquier punto de vista, que no deberían

alentarse ni mucho menos realizarse porque conspiran contra la equidad, la estabilidad normativa tributaria y la recaudación del Estado.

Morales (2007) en su trabajo de investigación sobre: **“Análisis de la evasión fiscal en el Ecuador, 2007”**. Realizado en la ciudad de Guayaquil-Ecuador. Cuyo objetivo general fue: Analizar las causas e incidencias de la evasión fiscal en el Ecuador buscando establecer los mecanismos para controlarla y reducirla. utilizo la metodología del método muestral en el cual el autor concluye que la evasión fiscal es uno de los principales problemas que afectan al Sistema Tributario y causa efectos nocivos en la Economía, impidiendo de esta manera la neutralidad económica, por ende su erradicación, debe ser uno de los principales temas en las agendas económicas de los gobiernos, medir la Evasión Tributaria, debe ser el primer paso para el control de la misma.

Por ultimo Flores (2007) en su proyecto de investigación sobre: **“La evasión tributaria en el Ecuador enfocada al impuesto al valor agregado (IVA)” Guayaquil – Ecuador**. Llego a los siguientes resultados: Para los que tienen conocimiento tributario de contribuir los impuestos que les conciernen y conozcan que es ventajoso para el estado, poseerán agrado de cooperar con, en la medida que se provea dichas riquezas esencialmente para cubrir las necesidades elementales del pueblo.

Pensando que los congresistas son quienes disponen las leyes, poseen el compromiso moral y ética de tratar de oprimir la evasión, declarando en sus propios actos que existe el interés para no realizar acciones que se enmarquen en la corrupción.

El fenómeno de la evasión puede resumirse en la violación de la obligación que todos tienen que cumplir de acuerdo al principio de la capacidad contributiva para afrontar las cargas de los gastos públicos y el cumplimiento de los deberes de solidaridad; política, económica y social.

2.1.2 Nacionales

En esta investigación se entiende por antecedentes nacionales todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación, realizada en cualquier ciudad del Perú menos las ciudades de la región Ancash, existe variedad de antecedentes sobre la presente investigación y sobre la variable o variables, unidades de análisis de nuestro estudio; pero lo más cercanos son los siguientes trabajos referentes al tema.

Yudy (2015) en su trabajo de investigación sobre: **“Incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de microempresas rubro comercial en el distrito de los olivos caso: “CODRY” SAC. – 2015”**. Realizado en la Ciudad de Lima -Perú. Concluye que se logró realizar un análisis comparativo de la incidencia de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la recaudación tributaria de la microempresas rubro comercial en el Perú y en el Distrito de Los Olivos “CASO CODRY SAC”- 2015 siendo así que la evasión tributaria del (IGV) de las microempresas comerciales en el Perú, y del Distrito de Los Olivos “caso codrysac ” Influye en la disminución del nivel de fondos que recauda la administración tributaria, perjudicando al desarrollo económico del país, porque no permite que el estado pueda atender las necesidades de la población en lo social, educativo, salud, seguridad, entre otros.

Grandez (2014) en su trabajo de investigación denominada: **“La presión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el Perú: 1990-2012”**. Realizado en la ciudad de Trujillo – Perú. Cuyo objetivo general fue: Determinar la relación existente entre la presión tributaria y la recaudación fiscal para el caso peruano el periodo 1990-2012. Cuyo objetivos específicos 1 fue: Describir la evolución de la recaudación fiscal en el Perú durante el periodo 1990-2012. Objetivo 2 fue: Describir la evolución de la presión tributaria en el Perú durante el periodo 1990-2012.

Quien utilizando la metodología de la revisión bibliográfica-documental a través de estadísticas obtenidas del Banco Central de Reservas del Perú y del Instituto Nacional de estadísticas e Informáticas. Llegó a los siguientes resultados: el estudio ha demostrado que, si existe una relación directa entre la presión tributaria y la recaudación fiscal, es decir que ante un incremento de la presión tributaria la recaudación real por persona también incremento durante este periodo. Se observa claramente la tendencia creciente de la recaudación durante esos años además se evidencia que la recaudación por impuesto a la Renta e impuesto general a las ventas (IGV) ha ido incrementando su participación.

Quintanilla (2014) en su trabajo de investigación denominada: **“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica.** Realizado en la ciudad de Lima – Perú. Cuyo objetivo general fue: Establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Concluye que el incumplimiento tributario trae como consecuencia la evasión de impuestos, y ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno además la investigación le permitió conocer que el acto ilícito afecta al Estado e influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos. El análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios asimismo, Se ha establecido que los datos obtenidos permitieron conocer que el acto ilícito que afecta al Estado, influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos.

Chávez (2011) en su proyecto de investigación sobre: **“La evasión tributaria en la Industria de calzado en el distrito del Porvenir del 2006-2007”** .Realizado en la ciudad de Trujillo en el cual el autor concluye que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a la evasión tributaria, obstaculizando el desarrollo de la ciudad y más aún del país, afectando al

presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales.

Por otro lado, Aguirre (2013), citado por Tarillo (2010) en su proyecto de investigación sobre: **“Evasión Tributaria”2010** . Realizado en Trujillo, cuyo objetivo general fue: determinar la evasión tributaria. Llego a los siguientes resultados: la falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos trae consigo la ausencia de una cultura de conciencia tributaria y origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria en muchas ocasiones la alta presión tributaria reflejada ya sea en la cantidad de tributos o en el importe resultante de los mismos, originan la existencia de una economía informal significativa, lo cual genera una causal importante de la evasión tributaria.

Rodríguez (2012) en su proyecto de investigación titulada: **“Factores principales que generan la evasión tributaria en la empresa de Transporte de carga pesada en el Distrito de Trujillo periodo 2010”**. Universidad Cesar Vallejo. Utilizando una metodología de un diseño no experimental de tipo transversal ya que no se manipula ninguna variable. Llego a los siguientes resultados: la carencia de conciencia tributaria es un factor principal que genera la evasión tributaria ya que la gran mayoría de contribuyentes no cuentan con una adecuada preparación y consideran que el estado no es ejecutable en la redistribución de los ingresos públicos pues consideran que no existe una buena distribución de los recursos obtenidos por ello las altas tasas de impuestos influyen en la evasión tributaria porque tenemos un elevado 18 % de IGV de un 30% Impuesto a la Renta lo cual genera que las empresas de transporte de carga pesada no paguen todos los tributos por parte de la SUNAT.

Blanca (2008-2009) en su trabajo de investigación sobre: **“Evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas comercializadoras de partes de piezas de lima”** Realizado en la ciudad de Lima-Perú. Cuyo objetivo específico fue : Contribuir con el control de la fiscalización para evitar la

evasión del impuesto general a las ventas el autor llegó a los siguientes resultados: debido a los vacíos legales del impuesto general a las ventas y a los procesos deficientes de fiscalización de administración tributaria, las empresas comercializadoras de partes y piezas de computadoras de Lima, evaden el impuesto general a las ventas, y por eso, es necesario realizar un proceso que permita el control de la evasión de dichas empresas.

2.1.3 Regionales

En el presente trabajo de investigación se entiende por antecedentes regionales, todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación, realizada en cualquier ciudad de Ancash, menos de Chimbote.

Revisando la literatura en bibliotecas y en internet, no se ha encontrado antecedentes de trabajos de investigación relacionados con las variables en estudio a nivel regional hasta la fecha.

2.1.4 Locales

En esta investigación se entiende por antecedentes locales todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier parte de nuestra localidad, existe variedad de antecedentes sobre la presente investigación y sobre la variable o variables, unidades de análisis de nuestro estudio; pero lo más cercanos son los siguientes trabajos referentes al tema.

Daniel (2016) en su proyecto de investigación denominado: **“Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote”**. Realizado en la ciudad de Chimbote . cuyo objetivo general fue: Analizar los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote; para el desarrollo de la investigación utilizaron el método científico a nivel inductivo-analítico. Llegó a las siguientes Conclusiones:

- La falta de conciencia tributaria es un factor determinante de la evasión tributaria, que se observa cuando la mayoría de microempresarios de la ciudad de Chimbote no pagan sus impuestos de manera voluntaria intentando frecuentemente pagar el menor tributo posible, porque piensan que existe un bajo riesgo de ser detectado por la administración tributaria y esto se degrada aún más al tener una percepción negativa del Estado, cuando se ven envueltos en actos de corrupción. Practican estas acciones con el objetivo de poder competir frente a otros negocios y así poder generar mayor rentabilidad
- Observamos un alto grado de omisión de las obligaciones tributarias, ya que los microempresarios Chimbotanos omiten la entrega de comprobantes de pago en las ventas realizadas a los clientes que no lo solicitan, pudiendo así declarar montos menores a los ingresos reales con el objetivo de pagar menos impuestos a la administración tributaria perjudicando así, el desarrollo de la Población.

Córdova (2009) en su proyecto de investigación denominado: **“Causas que origina la evasión tributaria en los comerciantes del mercado ferrocarril en el sector ferretero-2009”**. Realizado en la Ciudad de Chimbote. Cuyo objetivo general fue: Determinar cuáles son las causas de la evasión tributaria del sector ferretero del mercado ferrocarril en la ciudad de Chimbote; para el desarrollo de la investigación utilizaron el método científico a nivel inductivo, deductivo, analítico y sintético lo que le permitió dar a conocer las causas que originan el fenómeno del objeto del estudio. Llego a los siguientes resultados:

- El enfoque principal de la evasión de los impuestos, es debido al nivel económico muy bajo que tienen los comerciantes, que pertenecen al sector comercial de la ciudad de Chimbote.
- Los comerciantes de dicho sector, dan a conocer que la leyes o normas, no son de fácil comprensión, al hacerlos tan confusas e inexplicables.
- La mayor parte de los comerciantes, piensan que la causa más importante para ellos es el elevado porcentaje que tienen los impuestos y por lo tanto estos lo lleva a no cumplir con las obligaciones.

- No existe un mínimo interés de los comerciantes, de que se formule una medida adecuada que los ayude al problema de la evasión tributaria de su sector.
- La realidad de los comerciantes es muy fácil ya que estos no son considerados de acuerdo a sus ingresos y a razón de esto les exigen a cumplir con el pago de sus tributos.
- Los comerciantes para salir del problema de evasión sería capaces de recibir asesoramiento para que les ayude a ser buenos contribuyentes con la entidad que los recaude.
- La gran mayoría de los comerciantes, desconocen para donde va todo el dinero que se recauda lo que generalmente son distribuidos según presupuesto de la república, a las diferentes zonas de nuestro país.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Impuesto General a las Venta

Este gravamen es tratado en la sociedad como IVA (Impuesto al Valor agregado). Actualmente la tasa es 18% sobre el valorización de las ventas de bienes en el país y sobre la prestación de servicios de carácter no personal en el país. Este impuesto se aplica sobre el mayor valor asignado a los bienes al momento de la venta.

El IGV es deducido por razones del Impuesto Bruto de cada periodo del Crédito Fiscal con un tasa establecida por un 16 % y más un 2 % del Impuesto de promoción municipal. (Blog Medina, 2015)

2.2.2 Historia del IGV

El impuesto general a las ventas conlleva el financiamiento de las practicas financieras y estatales en el país por lo cual el estado peruano es radicalmente dependiente de la recolección tributaria.

Años en seguida por el periodo XIX el Perú se ha costeado con impuestos indirectos ya en la época XX se da una renovación tributaria con Leguía y en

1934 se decreta una área acreditada la cual informa que los impuestos indirectos son los que crecidamente aportan al financiamiento del país lo cual eso se cumple hasta el tiempo de hoy.

Desde mediados del periodo 2002 se decreta una inspección sobre el impuesto general a las ventas, por tanto solo se obtiene impuestos directamente, en aquel tiempo se funda el programa de verificación del IGV constituido por la retenciones, percepciones y detracciones.

La distribución del impuesto generado a las ventas está ajustada por un 2% al Impuesto de Promoción Municipal más el 16% suministrando el total del 18% de la tasa a emplear.

“En el Perú el impuesto general a las ventas está diseñado bajo la técnica del valor agregado por lo cual el objetivo es gravar el valor agregado que se otorgue en cada etapa del proceso siendo el consumidor final, quien asuma finalmente el total de la carga impositiva, como corresponde a la imposición indirecta” (Zeballo,2008).

2.2.2.1 Aplicación del IGV

En su utilidad se tratara varios conceptos acerca de tal como se construye la Ley referente al Impuesto General a las Ventas DS-N°055-99-EF ya que no se da en todos los sectores.

Hecho generador	Cuando se realiza la venta de bienes y/o la prestación de servicios en el país, así como los contratos de construcción y primera venta de inmuebles que realicen los constructores, de manera habitual y la importación de bienes.
Contribuyente o responsable	Personas en forma individual y empresas que realicen transacciones de compra y venta de bienes y/o servicios.
Base de cálculo	El valor de venta del bien, de la prestación del servicio o de la construcción. El ingreso que se obtiene en la venta de inmuebles, sin considerar el valor del terreno. El valor en aduana del bien importado que se determina de acuerdo con la legislación vigente.
Alícuotas	18%, compuesto por el 16% que es el IGV propiamente dicho, y el 2% correspondiente al Impuesto de Promoción Municipal.

Se da lo siguiente:

A. Ventas:

- Es el episodio en el cual una persona traslada un bien a cambio de un abono.
- En el caso de retiro de bienes establecidos por un empresario (descuentos o bonificaciones)

B. Ventas de servicios:

- Es la acto que una entidad o persona ejecuta para otra, la cual se especula renta de tercera categoría.
- Servicios prestados o autónomos que desempeñen un trabajo propio.
- Los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles no se asignan con el IGV siempre y cuando instituyen renta de primera categoría.

Dentro de los servicios tenemos:

- a) Transporte y existencias
- b) Correo y telecomunicaciones
- c) Mantenimiento
- d) Reparaciones
- e) Electricidad
- f) Agua
- g) Alquileres
- h) Publicidad, etc.

C. Contratos de construcción

Se encuentra afecta la primera venta efectuada por el maestro de obras del inmueble de dicho contrato al Impuesto.

D. Importaciones de bienes

Ortega & castillo (2013) Grava la importación de bienes a si sea una actividad usual o dedicada al a la distribución de productos.

2.2.3 Determinación del impuesto IGV

Sunat (s.f.) El impuesto a pagar se determina mensualmente deduciendo del Impuesto Bruto de cada período el crédito fiscal correspondiente; salvo los casos de la utilización de servicios en el país prestados por sujetos no domiciliados y de la importación de bienes, en los cuales el impuesto a retribuir es el impuesto Bruto.

A. Impuesto bruto:

El impuesto bruto procedente a cada acción gravada es el valor consecuencia de manejar la tasa del Impuesto sobre la base imponible. El Impuesto Bruto correspondiente al ciudadano por cada tiempo tributario, es la adición de los Impuestos Brutos determinados acorde al párrafo parecidos por las operaciones gravadas de ese tiempo.

B. Base imponible

La base imponible está formalizada por:

- a) El valor de venta de bienes.
- b) El total de la retribución, en la prestación o utilización de servicios.
- c) El de construcción, en los contratos de construcción.
- d) El ingreso percibido, en la venta de inmuebles, con omisión del oportuno al valor del terreno.

C. Crédito Fiscal

Requisitos sustanciales:

El crédito fiscal está compuesto por el Impuesto General a las Ventas entregado apartadamente de la factura, que sustente la obtención de bienes, servicios y contratos de construcción, o el amortizado en la importación del bien o con atribución de la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados.

D. Declaración y pago

Sunat (2004) Los individuos del Impuesto, sea en condición de contribuyentes, se comprometerán a manifestar una declaración jurada sobre las operaciones gravadas y exoneradas practicadas en el tiempo tributario del mes calendario antepuesto, en la cual dejarán constancia del Impuesto mensual, del crédito fiscal y, en su caso, del Impuesto retenido o percibido.

A modo dispondrán y cancelaran el Impuesto resultante o, si correspondiere, dispondrán el saldo del crédito fiscal que haya sobrepasada al impuesto del referido tiempo

2.2.4 Evasión Tributaria del IGV

Vásquez (2009) la evasión del impuesto general a las ventas es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito. La misma evasión del impuesto general a las ventas, consiste en privar al Estado, mediante engaño o abuso de confianza, de lo que es suyo o lo que en derecho le corresponde. La evasión o defraudación en el campo tributario se asemeja a la estafa en el Derecho Penal. Aquí predomina el engaño y el provecho de lo indebido para sí o para un tercero, se busca inducir en error al sujeto pasivo de la obligación tributaria. Comete evasión del IGV el que mediante simulación, ocultamiento, maniobra o cualquier otra forma de engaño, obtenga para sí o para un tercero, un provecho indebido a expensas del derecho sujeto activo a la percepción del tributo.

Soler (2002) el delito de la evasión, es la modalidad más típica de los delitos tributarios consiste en el incumplimiento doloso de las obligaciones tributarias acompañado de maniobras ardidosas o engañosas tendientes a impedir que el fisco detecte el daño sufrido. Debemos distinguir dentro de las defraudaciones tributarias las distintas modalidades de comisión:

a) La evasión, que tiene como presupuesto el incumplimiento de la obligación tributaria por parte del contribuyente

b) La estafa propiamente dicha, en la que existe disposición patrimonial del fisco hacia el particular.

c) La apropiación indebida en los supuestos de retenciones y percepciones no ingresadas.

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

- A consecuencia de la evasión tributaria, se genera la reducción de ingresos tributarios al país, a través de los entes recaudadores, debido a que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales correctamente.

- Reduce significativamente las posibilidades reales de un país para atender las necesidades sociales en función de las expectativas de la captación tributaria y, por ende, afecta el desarrollo del país.

- Obliga al Estado a tomar medidas que resultan, a veces, perjudiciales para los contribuyentes que sí aportan correctamente, por el hecho de que se tienen que realizar los trabajos de fiscalización y verificar si realmente los pagos son realizados de acuerdo a las normas establecidas. Esto conlleva grandes costos al Estado. (Mario, 2014)

2.2.5 La lucha contra la evasión tributaria

Uno de los principales retos de la SUNAT es reducir los índices de evasión y contrabando. De esta manera se podrá mejorar la recaudación y el Estado tendrá mayores recursos para financiar los bienes y servicios públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

La evasión es el incumplimiento, por acción u omisión, de las leyes tributarias, que implica dejar de pagar en todo o en parte los tributos. Entre las formas de evasión, tenemos:

- No emitir comprobantes de pago.
- No declarar la venta o ingreso obtenido.

- No pagar impuestos que le corresponden como el Impuesto a la Renta
- el Impuesto General a las Ventas.
- Apropiarse del IGV pagado por el comprador.
- Entregar comprobantes falsos.
- Utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente del crédito fiscal.
- Utilizar doble facturación.
- Llevar los libros contables de manera fraudulenta

(Manuel, 2015)

2.2.5.1 El papel de la política fiscal en la economía

Tello (2002) afirma que la teoría económica le otorgó un papel fundamental al Estado en cuanto a la generación y disposición de bienes públicos, como por ejemplo, la educación pública, la salud pública, la seguridad pública, etc.; pero para que el Estado pueda cumplir con ello necesita disponer de recursos financieros, y una forma es a través del mecanismo de la tributación que deben realizar los agentes económicos de una sociedad determinada.

Sin embargo, el pago de tributos (impuestos) por parte de los agentes económicos de una determinada economía (sociedad), genera inequidad la que luego se manifiesta en un incremento de los costos de producción, lo que a su vez genera incremento de precios en el mercado, lo que a su vez genera una reducción en la producción y en el consumo de bienes y servicios.

2.2.6. Modalidades de evadir el impuesto General a las ventas

En la evasión tributaria las artimañas manipuladas por los contribuyentes para escapar de la cancelación de impuestos violando para ello la ley, en la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indisputablemente es ilícito.

A. Compras de Facturas:

Las entidades adquieren facturas para adquirir crecidamente crédito fiscal y así no contribuir el Impuesto general a las ventas.

B. Subvaluación de los precios en las importaciones:

La evasión impositiva y subfacturación de costos en su principio, falsas declaraciones sobre el precio de los artículos, importadores fantasiosos que importan abundancia volumen una o dos veces y luego se desaparecen eran algunas de las prácticas corrientes.

C. Contrabando:

Los grupos de contrabandistas, son los grandes repartidores de marcas que todos conocemos.

2.2.6.1 SUNAT

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, es un organismo público descentralizado del sector Economía y Finanzas. Actúa como órgano administrador y fiscalizador de los tributos internos.

Tiene por finalidad administrar y aplicar los procesos de recaudación y fiscalización de los tributos internos, con excepción de los municipales y de aquellos otros que la Ley le señale, así como proponer y participar en la reglamentación de las normas tributarias.

2.2.6.2 Código tributario

Según Jhonathan (S/F) el código Tributario es un conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general. Sus disposiciones, sin regular a ningún tributo en particular, son

aplicables a todos los tributos - impuestos, contribuciones y tasas pertenecientes al sistema tributario nacional, y a las relaciones que la aplicación de estos y las normas jurídico-tributarias originen.

2.2.7 Efectos de la Evasión

Camargo (2005) Un efecto de la evasión es la disminución de las retribución tributaria, ante lo cual los presidentes tienden a elevar la carga tributaria o establecer nuevos gravámenes como medida de ajuste del perdida fiscal.

La evasión a su vez causa el menosprecio hacia las autoridades impositivas por parte de los contribuyentes al ser incapaces de descubrirlos, concibiendo en la ciudadanía el temor a en la seguridad de las instituciones del Estado.

La evasión hace que la carga impositiva se intercambie entre quienes realizan las obligaciones tributarias, traduciéndose en beneficio para los evasores quienes a ultima hora se favorecen.

Otro efecto de la evasión es la desigualdad que promueve en la distribución de la carga tributaria, al sujetarse la cantidad de contribuyentes, lo cual compruebe que ésta además de gravar a un número pequeño de sujetos , se distribuya de manera distinta y más costosa. Quienes ejecutan actividades económicas saldando todos los impuestos, se encuentran en situación opuesta frente a quienes excusan.

La diferencia contributiva no siempre reincide en los precios, pero puede intervenir indirectamente cambiando las condiciones y la cabida lucrativa de las entidades , al comprimir sus bienes económicas.

La evasión induce perjuicios al fisco por la estimación de tributos evadidos y por los recursos que se invierten para descubrir los referentes seguimientos, agrandando la presión fiscal por parte del congresista, lastimando a los contribuyentes que efectúan honradamente con sus obligaciones tributarias.

2.2.8 Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria; entendiéndola a ésta como la “interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados”. Esta explicación envuelve diferentes elementos: El primero, es la interiorización de los compromisos tributarios, El segundo, se basa en realizar de forma discrecional, que se apunta a que los contribuyentes se comprometen, sin necesidad de forzamiento, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les imputa la Ley, Tercero, es que el cumplir transportara un respaldo común para la sociedad, estando el contribuyente un ser humano, se compromete a alcanzar a una sociedad y gozar de los beneficios que ésta tiene. Por ello, cuando se amorticen los tributos en el monto y periodo respectivo, todo contribuyente precisamente descubrirá que se podrán resolver los servicios públicos, se perfeccionara de la misma forma su funcionamiento. El Estado alcanzara dar un valiente acatamiento a los servicios dirigidos a la sociedad en general. (María, 2014).

2.2.9 Recaudación Fiscal

Anónimo (s/f) la recaudación fiscal hoy en día, es el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que las diferentes sujetos deben abonar y que varían dependiendo de su actividad laboral, de sus condiciones de vida, de la zona habitacional, un elemento centrado para todos los gobiernos ya que estos son más que los fondos que obtendrán al manejar el gobierno y que deberá estipular a diferentes lugares tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Evasión:

Es eludir, esquivar, escapar a un compromiso determinado. Es el incumplimiento de una obligación parcial o total.

2.3.2 Gasto Público:

Valencia (2009) es la definición de las inversiones de recursos estatales. Son los desembolsos de dinero que realiza el Estado, conforme a Ley para cumplir los fines que no son otros que la satisfacción de las necesidades públicas. Se define como el empleo de medios económicos realizados por las instituciones públicas.

2.3.3 Recaudación:

Villegas (S/F) es el proceso de cobro de los tributos, que considera a las personas que contribuyan en forma equitativa, justa, proporcional, de acuerdo a su aptitud y capacidad económica.

2.3.4 Tributación:

García (2007) la tributación se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transporte, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc.

2.3.5 Tributo:

Valencia (2009) el tributo se define como las prestaciones exigidas en dinero por el Estado en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines.

2.3.6 Impuesto general a las ventas:

SUNAT (s/f) el Impuesto General a las Ventas es un impuesto con el cual todos nos vemos llamados a contribuir en nuestra vida diaria, de una u otra manera, día a día nos vemos afectados por este impuesto.

2.3.7 IPM:

El Impuesto de Promoción Municipal es aquella que se grava con una tasa del 2% las operaciones afectas al régimen del Impuesto General a las Ventas y se rige por sus mismas normas.

2.3.8 Reserva Tributaria:

es una garantía para los deudores tributarios consagrada constitucionalmente, dado que obliga a guardar secreto a la Administración Tributaria sobre determinada información referida a las relaciones jurídico-tributarias que los contribuyentes aporten en sus declaraciones o informaciones, o que la Administración haya podido obtener de la fiscalización o de otras fuentes.
(Javier, 2011)

2.3.9 Política fiscal:

Conjunto de orientaciones, pensamientos y decisiones que adopta el Gobierno de un Estado para conseguir sus objetivos económicos y sociales a través de medidas vinculadas al ingreso y gasto público (Murillo Alfaro, 2013).

2.3.10 Obligación Tributaria:

Carrasco (2010) es el vínculo jurídico en virtud del cual el sujeto deudor, debe dar al sujeto acreedor una suma de dinero o cantidad de cosas determinadas por ley. Está integrada por los correlativos derechos y obligaciones emergentes del poder tributario del titular y a los contribuyentes y tercero

III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación aplicado es no experimental–descriptivo bibliográfico documental y de caso.

3.2 Población y Muestra

Por tratarse de una investigación bibliográfica documental, no hay población y tampoco muestra.

3.3 Definición y operacionalización de las variables

No aplica

3.4 técnicas e instrumentos

3.4.1 Técnicas: para el recojo de investigación se utilizará la técnica de revisión bibliográfica documental y el cuestionario.

3.4.2 Instrumentos: para el recojo de investigación se utilizará como instrumentos fichas bibliográficas.

3.5 Plan de análisis:

Para lograr el objetivo específico 1 se utilizó la revisión bibliográfica y documental de los antecedentes nacionales pertinentes. Para lograr el objetivo específico 2 se utilizó el cuestionario elaborado en base a preguntas relacionadas a las variables en estudio, el cual se aplicó al gerente de la empresa y, para lograr el objetivo específico 3 se realizó un análisis comparativo de los resultados de los objetivos específicos 1 y 2.

3.6 Matriz de Consistencia:

La matriz de consistencia, se encuentra en el anexo 1.

3.7 Principios Éticos:

No aplica

IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 RESULTADOS

4.1.1 Resultado respecto al objetivo N°1: Describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú, 2016.

CUADRO 01

Influencia del incumplimiento de la evasión del impuesto general a las ventas en en las empresas del Perú, 2016.

AUTOR (ES)	RESULTADOS
Daniel (2016)	Afirma que la falta de conciencia tributaria es un factor determinante de la evasión tributaria, que se observa cuando la mayoría de microempresarios de la ciudad de Chimbote no pagan sus impuestos de manera voluntaria intentando frecuentemente pagar el menor tributo posible, porque piensan que existe un bajo riesgo de ser detectado por la administración tributaria y esto se degrada aún más al tener una percepción negativa del Estado, al mismo tiempo también afirma que existe un alto grado de omisión de las obligaciones tributarias, ya que los microempresarios Chimbotanos omiten la entrega de comprobantes de pago en las ventas realizadas a los clientes que no lo solicitan, pudiendo así declarar montos menores a los ingresos reales con el objetivo de pagar menos impuestos a la administración tributaria perjudicando así el desarrollo de la Población

Yudy (2015)	Afirma que la evasión tributaria del impuesto general a las ventas “CASO CODRY SAC”- 2015 Influye en la disminución del nivel de fondos que recauda la administración tributaria, perjudicando al desarrollo económico del país, porque no permite que el estado pueda atender las necesidades de la población en lo social, educativo, salud, seguridad, entre otros.
Quintanilla (2014)	Afirma que el análisis de los datos permitió determinar que el incumplimiento de obligaciones tributarias, influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas y que la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno, además la investigación permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos del Estado.
Chávez (2011)	Afirma que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a la evasión tributaria, obstaculizando el desarrollo de la ciudad y más aún del país, afectando al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales.
Cordova (2009)	Afirma que los comerciantes del sector Chimbote , dan a conocer que la leyes o normas, no son de fácil comprensión, al hacerlos tan confusas e inexplicables, la mayor parte de los comerciantes, piensan que la causa más importante de no pagar sus impuestos es el elevado porcentaje qué tienen los impuestos y por lo tanto, estos los lleva a no cumplir con las obligaciones tributarias. Asimismo manifiestan que no existe en mínimo interés de conocer los temas tributarios, Los comerciantes para salir del problema de evasión seria capaces de recibir asesoramiento para que les ayude a ser buenos contribuyentes con la entidad que los

recaude, finalmente la gran mayoría de los comerciantes, desconocen para donde va todo el dinero que se recauda lo que generalmente son distribuidos según presupuesto de la república, a las diferentes zonas de nuestro país.

Morales (2007)

Afirma que la evasión fiscal es uno de los principales problemas que afectan al Sistema Tributario y causa efectos negativos en la economía, impidiendo de esta manera la neutralidad económica, por ende su erradicación, debe ser uno de los principales temas en las agendas económicas de los gobiernos, medir la Evasión Tributaria, debe ser el primer paso para el control de la misma.

Flores (2007)

Afirma que Para los que tienen conocimiento tributario de contribuir los impuestos que les conciernen. Estos deben comprender que es un beneficio para la sociedad, asimismo, tendrán satisfacción de colaborar con el Estado, poseerán agrado de cooperar con , en la medida que se provea dichas riquezas esencialmente para cubrir las necesidades elementales del pueblo.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales de la presente investigación.

4.1.2 Resultado respecto al objetivo N°2: Describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en la empresa comercial Don Víctor EIRL, 2016.

CUADRO 02

Influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en la empresa comercial Don Víctor EIRL, 2016.

ITEM	RESULTADOS		
	SI	NO	RESPUESTA
1.- ¿Cuál es el giro del negocio de la empresa?			Se dedica a la venta al por mayor y menor de abarrotes
2.-¿Cuáles son los tributos a los que la empresa se encuentra afecta?			el impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, EsSalud y ONP.
3.- ¿En su opinión la evasión de impuestos general a las ventas afecta la recaudación fiscal en el País ?	X		
4.- ¿ Se han presentado declaraciones rectificatorias durante el ejercicio fiscal 2016?	X		
5.- ¿Cree usted que la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Fisco?	X		
6.- ¿ Se cancela oportunamente a la Administración Tributaria los tributos declarados?		X	
7.- ¿Omite usted las ventas en sus declaraciones a la SUNAT?	X		
8.- ¿En su opinión la infracción administrativa por parte de los contribuyentes es por carencia de orientación y capacitación tributaria?	X		
9.- ¿Usted entrega comprobantes de pagos solo a los clientes que lo solicitan?	X		
10.- ¿Aprecia usted que el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas dependen de una aceptable conciencia tributaria?	X		
11.- ¿Considera usted que el nivel de ingresos por recaudación fiscal permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado?	X		
12.- ¿SUNAT alguna vez ha visitado su negocio?		X	
13.- ¿Considera usted que la SUNAT debería orientar a los contribuyentes de manera mensual o esporádicamente?	X		

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al gerente de la empresa del caso.

4.1.3 Resultado respecto al objetivo N°3: Realizar un análisis comparativo de la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en el Perú y de la empresa comercial Don Víctor EIRL, 2016.

CUADRO 03

Análisis comparativo de la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en el Perú y de la empresa Comercial Don Víctor EIRL, 2016.

ELEMENTOS DE COMPARACIÓN	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2	RESULTADOS
incumplimiento del IGV	<p>Quintanilla (2014) Afirma que el análisis de los datos de estudio permitió determinar que el incumplimiento de obligaciones tributarias, trae como consecuencia la evasión de impuestos, ocasionando una disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno, además la investigación permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos del Estado. Morales (2007) Afirma que la evasión fiscal es uno de los principales problemas que afectan al Sistema Tributario y causa efectos nocivos en la Economía, impidiendo de esta manera la neutralidad económica, por ende su erradicación debe ser lo principal.</p>	<p>La empresa comercial Don Victor EIRL, no cuenta con un buen asesoramiento por lo que desconocen la importancia de cumplir correctamente con sus obligaciones mensuales, asimismo, la empresa hace referencia que la SUNAT no ha visitado su negocio y por ello consideran que no son fiscalizados, es por eso que manifiestan que no tienen que cumplir siempre con el pago de impuestos, asimismo el contribuyente dio a conocer que no cumple con la entrega de comprobantes de pagos y que también omiten la totalidad de los ingresos que generan ante la SUNAT y esto constituye una infracción de acuerdo al numeral 1 del artículo 174 del código tributario.</p>	COINCIDEN

**Conciencia
Tributaria**

Chávez (2011). Afirma que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a la evasión tributaria, obstaculizando el desarrollo de la ciudad y más aún del país, afectando al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales. Asimismo Daniel (2016) establece que la falta de conciencia tributaria es un factor determinante de la evasión tributaria, que se observa cuando la mayoría de microempresarios de la ciudad de Chimbote no pagan sus impuestos de manera voluntaria intentando frecuentemente pagar el menor tributo posible, porque piensan que existe un bajo riesgo de ser detectado por la administración tributaria y esto se degrada aún más al tener una percepción negativa del Estado, cuando se ven envueltos en actos de corrupción.

La empresa comercial Don Victor EIRL, determina que la falta de conciencia tributaria fomenta la evasión de impuestos y que el estado, a través de la SUNAT, debería incrementar su rol de educar en concientizar a los contribuyentes valiéndose de los medios de comunicación más concurrecidos, así como también deberían profundizar que la ciudadanía este mas informado sobre los efectos positivos del pago de los tributos, por ellos debería brindar constantemente charlas sobre la importancia de tributar ya que esto influye en la recaudación fiscal del estado.

COINCIDEN

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados comparables de los objetivos específicos 1 y 2.

4.2 ANALISIS DE RESULTADOS

4.2.1. Respecto al objetivo específico 1:

Quintanilla (2014), Morales (2007) & Daniel (2016) coinciden en afirmar que el incumplimiento de obligaciones tributarias conlleva a caer en la evasión de impuestos, la cual influye en la disminución del nivel de fondos que recauda la administración tributaria, perjudicando al desarrollo económico del país, porque no permite que el estado pueda atender las necesidades de la población en lo social, educativo, salud, seguridad, entre otros. Estos resultados concuerdan con Vásquez (2009), donde establece que la evasión del impuesto general a las ventas es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito. Asimismo en las bases teóricas Camargo (2005) afirma que la evasión provoca disminución al fisco por el monto de tributos excluidos y por los recursos que se invierten para hacer los respectivos seguimientos, aumentando la presión fiscal por parte del congresista, lastimando a los contribuyentes que efectúan honradamente con sus obligaciones tributarias.

4.2.2. Respecto al objetivo específico 2:

En el caso de estudio se aplicó un cuestionario realizado al gerente de la empresa, de las preguntas realizadas, la empresa comercial don Víctor EIRL. Se ha determinado que la empresa al momento de vender sus productos muchas veces no emite los comprobantes de pagos a sus clientes, ya que esto influye en la recaudación de la administración tributaria, de este modo lo que se busca es únicamente evadir impuestos, de tal forma que el contribuyente pague menos impuestos. Con respecto a las declaraciones juradas, la empresa ha rectificado en varias oportunidades durante el periodo 2016, trayendo como consecuencia sanciones y multas aplicadas por la SUNAT, también se pudo detectar, que no cumplen con el pago de sus tributos en las fechas que les corresponde y esto con lleva a pagar con intereses a la administración tributaria, finalmente se detectó que el gerente no tiene los conocimientos ni capacitación necesaria. Es evidente que el contribuyente no tiene conciencia tributaria en cumplir con sus obligaciones tributarias.

4.2.3. Respecto al objetivo específico 3

Respecto al incumplimiento del impuesto general a las ventas

Según los resultados encontrados en el objetivo 1 y el objetivo específico 2, coinciden con los autores en donde afirman que la evasión del impuesto general a las ventas se debe a la omisión de comprobantes de pago en las ventas realizadas a los clientes que no lo solicitan, influyendo así en la disminución del nivel de fondos que recauda la administración tributaria, perjudicando al desarrollo económico del país. Asimismo la empresa en estudio presenta problemas de incumplimiento, evade impuestos y no cuenta con un buen asesoramiento por lo que desconocen la importancia de cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias, la empresa manifiesta que la SUNAT no ha visitado su negocio y consideran que no son fiscalizados, por ello se niegan a cumplir siempre con el pago de impuestos, estos resultados concuerdan con las bases teóricas Mario (2014) afirma que la evasión del IGV trae, genera la reducción de ingresos tributarios al país y reduce significativamente las posibilidades reales de un país para atender las necesidades sociales en función de las expectativas de la captación tributaria y, por ende, afecta el desarrollo del país.

Respecto a la conciencia Tributaria

Según los resultados encontrados en el objetivo 1 y en el caso de investigación del objetivo específico 2, los autores revisados que han generado los resultados del objetivo específico 1 coinciden que Chávez (2011) & Daniel (2016) afirma que la falta de conciencia tributaria es un factor determinante de la evasión tributaria al tratar de pagar el menor tributo posible y obstaculizando así el desarrollo de la ciudad y más aún del país, afectando al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales. Asimismo la empresa en estudio establece que existe una falta de conciencia tributaria en el momento de tributar y que el estado, a través de la SUNAT, debería incrementar su rol de educar en concientizar a los contribuyentes valiéndose de los medios de comunicación más concurridos, así como también deberían profundizar que la

ciudadanía este mas informado sobre los efectos positivos del pago de los tributos , por ellos debería brindar constantemente charlas sobre la importancia de tributar ya que esto influye en la recaudación fiscal del estado.

V. CONCLUSIONES

5.1 Respecto al objetivo número 1:

Se concluye que todos los autores citados, determinan que a nivel del Perú , existe evasión fiscal en las empresas y que es difícil de combatirla, asimismo manifiestan que carecen de conciencia tributaria al momento de pagar los impuestos que les corresponden; finalmente esto causa efectos negativos en la economía, impidiendo de esta manera la neutralidad económica por ello uno de los principales temas en las agendas económicas de los gobiernos, es medir la evasión tributaria, esto debe ser el primer paso para el control de la misma.

5.2 Respecto al objetivo número 2:

Se concluye que la empresa comercial Don Víctor EIRL, no emite los comprobantes de pagos a todos sus clientes, evadiendo así de esta forma los ingresos reales ante la administración tributaria, con respecto a las declaraciones juradas, la empresa ha rectificado en varias oportunidades, trayendo como consecuencia sanciones y multas aplicadas por la SUNAT, también se pudo detectar que no cumplen con el pago de sus tributos en las fechas que les corresponde; causando así efectos negativos en los ingresos que recauda el estado, finalmente se detectó que el gerente no tiene los conocimientos ni capacitación necesaria, es decir no tienen conciencia tributaria en cumplir con sus obligaciones.

5.3 Respecto al objetivo número 3:

Se concluye que la aplicación del cuestionario que se realizó al gerente de la empresa comercial Don Víctor EIRL y de acuerdo a la revisión de los antecedentes a nivel nacional el incumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas, influye en la recaudación de ingresos para el gobierno central,

la cual atentan contra el desarrollo económico del país, porque no permiten que el estado pueda redistribuir el ingreso entre la población..

5.4 Conclusión General:

De los resultados y análisis se concluye que los contribuyentes deben entender que la tributación es clave para atender las principales necesidades de la población, Asimismo, las empresas deben cumplir de manera exitosa sus obligaciones tributarias en el momento y fecha adecuada según su último número de Ruc , para así evitar el pago de multas y sanciones puestas por el estado, se debe comprender también que la evasión reduce significativamente el desarrollo de un país y obliga al estado a tomar medidas que, a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes .

Finalmente, se recomienda a la empresa comercial don Víctor EIRL ,que debe emitir sus facturas o boletas a todos sus clientes, asimismo deben declarar todos sus ingresos correctamente , ya que de no hacerlo, estaría incurriendo en infracciones y multas que perjudicarían a la empresa y finalmente, deberían pagar sus impuestos de manera voluntaria para que así la administración tributaria pueda recaudar más de lo normal y el estado pueda hacer más obras a nuestro favor y sobre todo en la Ciudad.

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1 Referencias Bibliográficas

Anónimo, (s/f) Obtenido de <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>

Anónimo, (2001). tributemos. obtenido de el cumplimiento voluntario
http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.htm

Anónimo, (s/f). Separata de derecho tributario (Perú). Recuperado desde:

<http://www.monografias.com/trabajos93/separata-derecho-tributario/separata-derecho-tributario.shtml#historiada>

Ataliva, (2000). Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos96/cultura-tributaria-y-evasion-fiscal/cultura-tributaria-y-evasion-fiscal.shtml#evasiondea>

Blanca Estela, (2008,2009). Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/16370624/Proyecto-de-Investigación-Según-La-Universidad>.

Blog Medina, (2015). <http://sinthyamedina.blogspot.es/1447267039/igv-e-isc/>

Barzola, Y. (2011). obtenido desde:

http://www.academia.edu/9336384/la_pol%C3%8dtica_tributaria_y_su_influencia_en_la_cultura_tributaria_de_los_comerciantes_del_mercado_vinocanchon?login=&email_was_taken=true

Chávez, S. (2011). Evasión Tributaria .Recuperado desde:

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/aguirre_aniclaudia_evasion_tributaria_comerciantes.pdf

Carrasco, E. (2010). La política tributaria y su influencia tributaria de los comerciantes de vino

Comex Perú, (S/F). Obtenido desde:

<https://semanariocomexperu.wordpress.com/mejor-tributacion-menor-desigualdad/>

Córdova, (2009). obtenido desde: <https://es.scribd.com/doc/218039149/Evasion-de-Impuestos-y-Su-Influencia-en-El-Desarrollo-Economico-de-Las-Mypes>

Camargo, H.(s/f).obtenido desde: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/C9.htm>

CEPAL, (2010). obtenido desde:

http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/27951/lcg2324e_sintesis.pdf

Chimbote en línea,(2014). obtenido desde:

<http://www.chimbotenlinea.com/comment/781>

Diario gestión (2015). obtenido desde: [estion.pe/economia/sunat-implementa-estrategia-reducir-evasion-impuestos-uso-facturas-falsas-2126674](http://gestion.pe/economia/sunat-implementa-estrategia-reducir-evasion-impuestos-uso-facturas-falsas-2126674)

Daniel, (2016). Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote. Obtenido desde : <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4602/Tesis%20Maestr%C3%ADa%20-%20DANIEL%20ROBLES%20CAMPOS.pdf?sequence=1>

El diario la primavera (2011). obtenido de:

<https://www.diariolaprimera Peru.com/online/economia/la-evasion-tributaria-mira-sunat-95332/>

Flores. (2007). Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos96/cultura-tributaria-y-evasion-fiscal/cultura-tributaria-y-evasion-fiscal.shtml#evasiondea>

Grandez, (2014) obtenido:

http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/665/grandez_estefania.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, (2007) Academia .edu.obtenida desde:

http://www.academia.edu/9336384/la_pol%c3%8dtica_tributaria_y_su_influencia_en_la_cultura_tributaria_de_los_comerciantes_del_mercado_vinocanchon?login=&email_was_taken=true

González, E. (2014): <http://blog.pucp.edu.pe/item/19095/contenido-del-codigo-tributario-peruano-a-proposito-de-la-norma-i-del-titulo-preliminar>

Herrera Borde , P & Tello Sihuas, E. (2009). Obtenido de

<http://es.slideshare.net/xxxkeyzixxx/la-evasin-tributaria-en-perjuicio-del-desarrollo-econmico-del>

Jhonathan, (s/f). Obtenido desde: <https://es.scribd.com/doc/142417051/Resumen-Del-Codigo-Tributario>

Javier, (2011). Obtenido desde: <http://magoyarse.blogspot.pe/2011/08/la-reserva-tributaria.html>

Morales, C. (2007). Recuperado el 02 de 08 de 2014, de http://www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D_Tesis_PDF/D-33689.pdf

Mario, (2014). La evasión y elusión tributaria de las mype en las empresas del sector comercio-rubro abarrotes del distrito de Chimbote, 2014 obtenido desde: <file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/1137-3758-1-PB.pdf>

María, (2014). Obtenido desde: <http://laconcienciatributaria.blogspot.pe/>

Murillo, A.(pag.13). Glosario de tributos internos obtenido de :

https://mef.gob.pe/index.php?option=com_glossary&letter=P&id=130&Itemid=101040&lang=es

Manuel, (2015). obtenido desde :

http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/49

peru.21. (2013). Sunat, págs. <http://peru21.pe/economia/sunat-dice-que-evasion-pago-igv-se-redujo-aun-muy-alta-2152960>.

Quintanilla, E.(2014). Obtenido desde:

http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf

Rosso Flores, L. (2011). Tesis de grado. Recuperado el 02 de 08 de 2014, de

<http://bibliotecadigital.umsa.bo:8080/rddu/bitstream/123456789/1767/1/T-1319.pdf>

Rodriguez, (2012). Recuperado desde:

<http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/661/TESIS%20ALEIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rosa & Shirley, (2015). Obtenido desde:

<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2600/1/an%20c3%81lisis%20de%20la%20evasi%20n%20tributaria%20del%20impuesto%20a%20la%20renta%20y%20su%20incidencia%20en%20los%20niveles%20de%20recaudaci%20n%20fiscal%20en%20el%20canton%20mi.pdf>

Sunat.(2004). Obtenido: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul8.htm>

- Sunat, (s.f.).** Recuperado el 29 de 07 de 2014, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/titulo1.htm>
- Soler, O. (2002).**El delito de la evasión .Obtenido desde:
http://www.academia.edu/8423558/UNIVERSIDAD_PRIVADA_ANTENOR_ORREGO
- Tributaria, S (2013).** Staff Tributario . Entre Lineas.
- Tarrillo, L (2010).** Recuperado desde:
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf
- Ortega, R., & Castillo, J. (2013).** Manual Tributario 2013. Lima, Perú: Ediciones Bustamante Caballero.
- Vásquez, O. (2009).** Cultura tributaria y evasión fiscal. Recuperado el 10 de 07 de 2014, de <http://www.monografias.com/trabajos96/cultura-tributaria-y-evasion-fiscal/cultura-tributaria-y-evasion-fiscal.shtml>
- Vilca , C. (2008).** influencia de la evasion tributaria. Recuperado el 2014 de 07 de 27, de <http://investigacionevasiontributaria.blogspot.com/2008/12/marco-terico.html>
- Valencia, G. (2009).** Academia.edu.obtenido desde:
http://www.academia.edu/9336384/la_pol%c3%8dtica_tributaria_y_su_influencia_en_la_cultura_tributaria_de_los_comerciantes_del_mercado_vinocanchon?login=&email_was_taken=true
- Villegas, H. B. (s/f).** Proyecto de Investigacion. Recuperado el 02 de 08 de 2014, de <http://victorhq2.wordpress.com/proyecto-de-investigacion/>
- Yudit, (2015).** obtenido desde :
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1104/MICROEMPRESAS_IGV_EVASION_TRIBUTARIA_VEGA_LOPEZ_YUDIT.pdf?sequence=1
- Walter, Y.(2010).** Analisis jurídico y doctrinario de la evasión fiscal. Obtenido desde : http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8320.pdf
- Zevallos, C. (2008).** Recuperado el 7 de 08 de 2014, de <https://es.scribd.com/document/349743266/Proyecto-Evasion-Tributaria>

6.2 Anexos:

6.2.1 Matriz de consistencia

Título	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos
Influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú: Caso empresa Comercial Don Víctor EIRL, 2016	¿Cuál es la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú: Caso empresa Comercial Don Víctor EIRL, 2016	Describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú: Caso empresa Comercial Don Víctor EIRL, 2016.	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="1150 456 1437 719">1. Describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú, 2016.<li data-bbox="1150 757 1437 1043">2. Describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en la empresa comercial Don Víctor EIRL 2016.<li data-bbox="1150 1122 1437 1518">3. Realizar un análisis comparativo de la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú y la empresa comercial don Víctor EIRL , 2016.

6.2.2 Modelos de fichas bibliográficas

FICHAS BIBLIOGRAFICAS

La evasión del impuesto general a las ventas, consiste en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito. La misma evasión del impuesto general a las ventas, consiste en privar al Estado, mediante engaño o abuso de confianza, de lo que es suyo o lo que en derecho le corresponde **(Vásquez, 2009)**.

Vásquez, (2009). Cultura tributaria y evasión fiscal obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos96/cultura-tributaria-y-evasion-fiscal/cultura-tributaria-y-evasion-fiscal.shtml>.

FICHAS BIBLIOGRAFICAS

Es innegable que el Perú viene experimentado un crecimiento económico y social notable durante las últimas dos décadas. No obstante, aún queda mucho por hacer frente a temas como la pobreza y la falta de oportunidades, contra los cuales el Gobierno posee dos instrumentos claves: los impuestos y el gasto público. (Comex Perú, s/f).

Comex Perú, (s/f). Mejor tributación, menor desigualdad. obtenido de <http://semanariocomexperu.wordpress.com/mejor-tributacion-menor-desigualdad/>

**ENCUESTA APLICADO AL GERENTE O REPRESENTANTE DE LA
EMPRESA**

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema: **“INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS EMPRESAS DEL PERÚ: CASO EMPRESA COMERCIAL DON VICTOR EIRL, 2016”**, al respecto, se solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, se debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho y a las preguntas abiertas llenar con respuestas

Se agradece su participación.

1.- ¿Cuál es el giro del negocio de la empresa ?

Respuesta: Se dedica a la venta al por mayor y menor de abarrotes especialmente de conserva

2.- ¿Cuáles son los tributos a los que la empresa se encuentra afecta?

Respuesta : el impuesto general a las ventas , impuesto a la renta , EsSalud y ONP

3.- ¿En su opinión la evasión de impuestos general a las ventas afecta la recaudación fiscal en el país?

- a) Si (x)
- b) No ()
- c) Desconoce ()

4.- ¿Se han presentado declaraciones rectificatorias durante el ejercicio fiscal 2016?

- a) Si (x)
- b) No ()
- c) Desconoce ()

5.- ¿Cree usted que la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al fisco?

- a) Si (x)
- b) No ()
- c) Desconoce ()

6.- ¿En su opinión se cancela oportunamente a la administración tributaria los tributos declarados ?

- a) Si ()
- b) No (x)
- c) Desconoce ()

7.- ¿Omite usted las ventas en sus declaraciones a la SUNAT?

- a) Si (x)
- b) No ()
- c) Desconoce ()

8.- ¿En su opinión las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes es por carencia de orientación y capacitación tributaria ?

- a) Si (x)
- b) No ()
- c) Desconoce ()

09.- ¿Usted entrega comprobantes de pagos solo a los clientes que lo solicitan?

- a) Si (x)
- b) No ()
- c) Desconoce ()

10.- ¿Aprecia usted que el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas dependen de una aceptable conciencia tributaria?

- a) Si (x)
- b) No ()

11.- ¿Considera usted que el nivel de ingresos por recaudación fiscal permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado?

- a) Si (x)
- b) No ()
- c) Desconoce ()

12.- ¿SUNAT alguna vez ha visitado tu negocio ?

a) Si ()

b) No (x)

c) Desconoce ()

13.- ¿Considera usted que la SUNAT debería orientar a los contribuyentes de manera mensual o esporádicamente?

a) Si (x)

b) No ()

c) Desconoce ()